

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS NIT. 800.006.743-3 DOLORES – TOLIMA	
---	---	---

CLASE:	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.AS-02-2026
FECHA:	ENERO 30 DE 2026
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS
CONTRATISTA:	CODYNET S.A.S
REP LEGAL:	FRANCISCO JAVIER PELAEZ MORALES
VALOR:	TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$3.993.000,00) MCTE
Email:	colegiosonline.com@gmail.com
DURACIÓN:	DOSCIENTOS ONCE (211) DÍAS CALENDARIO

Entre los suscritos, de una parte, **JOSE HUMBERTO GARRIDO HERNANDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía 1.014.246.861, quien actúa en nombre y representación de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS**, quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE** y de la otra **CODYNET S.A.S**, identificada con NIT. 901.360.912-4, representada legalmente por **FRANCISCO JAVIER PELÁEZ MORALES**, con cedula de ciudadanía 93.405.398, quien obra en calidad de proveedor y que para los efectos legales de este documento se llamará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** el cual se regirá por las siguientes cláusulas. **PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO.** SERVICIO DE HOSTING, DOMINIO, PÁGINA WEB Y COMPUTACIÓN EN LA NUBE, (PROGRAMA PLATAFORMA DE NOTAS, APLICACIÓN NATIVA PARA ANDROID, HISTORIAL AÑOS ANTERIORES 2023-2025) CON DURACION FEBRERO A AGOSTO AÑO 2026.

ADMINISTRACION Y SISTEMATIZACION DE INFORMES ACADEMICOS					
ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	CANT	UNIDAD MEDIDA	V/UNIT.	TOTAL
1	EL SERVICIO DE HOSTING, DOMINIO, PÁGINA WEB Y COMPUTACIÓN EN LA NUBE, (PROGRAMA PLATAFORMA DE NOTAS, APLICACIÓN NATIVA PARA ANDROID, HISTORIAL AÑOS ANTERIORES 2023-2025) CON DURACION FEBRERO A AGOSTO AÑO 2026. Excluido IVA	660	ALUMNOS	\$6.050,00	\$3.993.000,00
VALOR TOTAL					\$3.993.000,00

Capacitaciones virtuales para docentes y directivos a través de la plataforma meet o zoom. **Control de inasistencia a clases** con lector de código de barras del carnet por medio de la aplicación de docentes, con carga automática a la planilla de notas, control de asistencia a eventos (Ingreso y salida de la Institución, convivencias, restaurante, etc.) y otros eventos programables por coordinadores, historial de notas de años anteriores para la verificación y descargue de certificados en PDF de los años (2023-2025). **Incluidos en el Hosting y dominio:** Hosting (servidor dedicado en internet), Dominio (nombre www para la Institución), Aplicativo móvil para padres y estudiantes, registro en Google (listados de búsqueda), copia de seguridad diaria del último mes. **Módulos incluidos en la página web y programa plataforma de notas:** Creación de **evaluaciones en línea** por asignatura para alumnos, con sistema de calificación automática. **Protección de datos:** Cumplimiento de la ley 1581 de 2012 "Ley protección de datos" Edición, autorización y denegación del manejo de datos por parte de los usuarios (Alumnos, docentes, directivos y administrativos). **Formatos por Internet:** Planillas de notas, planilla de trabajo diaria, inasistencias diarias, reporte de llegadas tarde a la Institución, listados, estadísticas interactivas tipo tabla y gráfica, logros por área, logros anexos, juicios generales, pre matrícula, constancias de estudio, observador del alumno, observador del docente, certificados académicos, rendimiento del alumno periodo a periodo, horario para docente, horario para alumnos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS
NIT. 800.006.743-3
DOLORES – TOLIMA



Aplicativo móvil para celulares y Tablet Android: Notificaciones directas de la Institución educativa (mensajes), rendimientos del alumno, calendario de tareas, historial de notas, reporte de fallas por clase, reporte de llegadas tarde, horarios de clases. **Formatos de administración:** Sedes, grados, áreas listado de docentes, asignación académica (Incluye a las Instituciones que tienen especialidades), escala valorativa, datos básicos institución, períodos fechas, traslado de estudiantes, apertura y cierre de plataforma, comisión de evaluación, envío y recepción de tareas (correo interno), carné estudiantil con código de barras bidimensional QR (para imprimir en la institución), matrícula de alumnos, generación de horarios manual y automático, bloqueo de alumnos. **Edición de la página web desde la plataforma:** Artículos y blog institucional, ubicación en el mapa interactivo, fotos, videos, cronograma, contrataciones, comunicados, guías, tareas y trabajos, información para egresados, documentos institucionales, formulario de contáctenos. **Interacción de estudiantes – docentes:** Envío y recepción de trabajos, correo institucional, listado de tareas, mensajes privados, mensajes grupales, encuestas y votaciones, observador virtual del alumno. **Estadísticas en pantalla o archivos PDF:** Tablas de consolidados, tablas de resumen por período, gráficos tortas interactivas personalizables, gráfica rendimiento por grado, gráfica rendimientos por área, gráfica rendimiento académico por estudiante, listado de puestos por alumno, listado de puestos por grado, cuadro de honor por período, porcentajes de aprobados y reprobados por grado y asignatura, porcentajes de aprobados y reprobados por grado y asignatura (filtrado por docente), constancias de estudio, estadísticas por sexo y edad, promedio semestralizado para SIMAT, estadísticas complementarias. **Soporte Técnico:** Inducción administrativa en línea, Inducción docentes (video conferencia), ayuda en línea, soporte por correo, soporte telefónico. **SEGUNDA - DURACIÓN.** El presente contrato de prestación de servicios tendrá una duración de **DOSCIENTOS ONCE DIAS (211) DÍAS CALENDARIO** contados, a partir del perfeccionamiento y legalización de la misma. **TERCERA - VALOR.** El valor del presente contrato de prestación de servicio es por la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$3.993.000,00) MCTE – CUARTA - FORMA DE PAGO.** El valor estipulado en la cláusula anterior se cancelará en (7) pagos mensuales, así: Seis (06) pagos mensuales iguales por valor de **QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$570.000,00) MCTE** y un (01) último pago por valor de **QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS (\$573.000) MCTE**; Con la entrega de la factura, certificado de parafiscales y/o planilla de seguridad social, informe de actividades por parte del contratista e informe del supervisor del contrato. **PARAGRAFO - SUPERVISIÓN.** La supervisión del presente contrato de prestación de servicios será ejercida por **LIDA NATALIA PEREZ GRATTZ**, identificado con cedula de ciudadanía 1.014.213.561, docente de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS**. Así mismo, el contratista se compromete a presentar informe de las labores desarrolladas en virtud del presente contrato de prestación de servicios. **QUINTA - CESION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.** El Contratista solo podrá ceder el presente Contrato con la autorización previa y expresa del contratante. **SEXTA - CADUCIDAD.** La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS** podrá declarar la caducidad Administrativa del presente Contrato de prestación de servicios, mediante resolución motivada por el incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, tal como lo establece el artículo 18 de la ley 80 de 1.993. **SÉPTIMA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades, constitucionales o legales y en caso de que le sobrevenga alguna, informará inmediatamente de ellas de conformidad con el artículo 6 de la ley 190 de 1995. **OCTAVA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** Los Pagos que la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS** se obliga a efectuar en virtud del presente Contrato, quedan sujetas a las apropiaciones que para tal fin se establezcan en el presupuesto de gastos generales de la respectiva Institución así: **código 2.1.2.02.02.007 del Rubro Presupuestal SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING (Arrendamiento de Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles - Software)**, del presupuesto del Fondo de Servicios Educativos de la vigencia 2026. **NOVENA - TERMINACION POR MUTUO ACUERDO.** Las partes acuerdan que cuando se presenten circunstancias que afecten tanto al contratista como al contratante, se podrá dar por terminado el presente Contrato de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS
NIT. 800.006.743-3
DOLORES – TOLIMA



prestación de servicios por mutuo acuerdo sin que implique sanción para ninguna de las partes. **DECIMA - INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL.** Para todos los efectos legales de este Contrato de prestación de servicios se deja expresa constancia de que no existe vínculo laboral alguno entre el contratista y el contratante. **DECIMA PRIMERA - MULTAS Y CLAUSULAS PENAL.** En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones, por parte del CONTRATISTA, éste faculta a la Entidad para que se le imponga multas sucesivas equivalentes al 1% del valor del contrato hasta un monto total del 10 % del valor total del mismo, dependiendo de la gravedad del incumplimiento, si éste es total, **EL CONTRATISTA** pagará a la Institución Educativa a título de pena la suma equivalente al 10% del valor del contrato atendiendo lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **DECIMA SEGUNDA - APLICACIÓN DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL.** El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria ingresará al tesoro del fondo de servicios educativos de la vigencia 2026, contempladas por la Ley 80 de 1993, y podrán ser tomadas directamente de los dineros adeudados al contratista por parte de la Institución Educativa, si esto no fuera posible se cobrará por jurisdicción coactiva. **DECIMA TERCERA - GARANTIAS.** El contratista deberá constituir las siguientes garantías: **1. Cumplimiento.** El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria, y en todo caso, no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, el contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más seis meses el plazo contractual previsto para la liquidación.

AMPARO	VIGENCIA	MONTO A CUBRIR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS	10% DEL VALOR DEL CONTRATO

DECIMA CUARTA - DOMICILIO. Las partes acuerdan como domicilio para todos los efectos legales a que hubiere lugar el Municipio de Dolores - Tolima. **DECIMA QUINTA - EJECUCION.** El contratista solo podrá iniciar el siguiente Contrato de prestación de servicios, cuando se hayan cumplido los siguientes requisitos: A) Certificado de Registro Presupuestal expedido por la entidad. B) Aportar el contratista la planilla de pago al sistema de salud, pensión y ARP. C) Certificado de antecedentes disciplinarios. D) Certificados de Antecedentes Fiscales, E) Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía F) RUT y demás que señale la Ley. **DECIMA SEXTA - DOCUMENTOS DEL CONTRATO.** Los estudios previos, estudios del sector, invitación pública, CDP, propuesta técnico-económica y demás que soportan la etapa precontractual, hacen parte integral del presente contrato. **DECIMA SEPTIMA - PERFECCIONAMIENTO Y VALIDEZ.** El presente Contrato de Prestación de servicios requiere para su validez, la firma de las partes en el documento. Para su legalización requiere el pago de estampillas departamentales (Pro-Cultura 1%, Pro-Hospitales Universitarios 1%, Electrificación rural 0.5%) y el Registro Presupuestal expedido por la institución. **PARÁGRAFO:** En el presente Contrato de prestación de servicios quedan incorporadas todas las disposiciones de la Ley 80 de 1993. Para constancia se firma en Dolores – Tolima a los veintinueve (29) días del mes de Enero de 2026.

CONTRATANTE

JOSE HUMBERTO GARRIDO HERNANDEZ
Rector – Ordenador del gasto

CONTRATISTA

CODYNET S.A.S
NIT. 901.360.912-4
FRANCISCO JAVIER PELÁEZ MORALES
CC. 93.405.398
Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO